

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo novena reunión del Comité Permanente  
Doha (Qatar), 12 de marzo de 2010

Cuestiones estratégicas y administrativas

LA CITES Y LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA

1. El presente documento ha sido preparado por la Presidencia del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre la CITES y los medios de subsistencia.
2. En su 58ª reunión (SC58, Ginebra, julio de 2009), el Comité Permanente decidió que la Presidencia del Grupo de trabajo debería someter un proyecto de juego de herramientas para la rápida evaluación de los efectos de la aplicación de las decisiones de inclusión en los Apéndices de la CITES sobre los medios de subsistencia, así como directrices sobre la forma de abordar esos efectos, para su examen en la presente reunión. El Comité decidiría entonces si sometía esos documentos a la consideración de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15).
3. Como se indica en el documento CoP15 Doc. 14, la Presidencia del Grupo de trabajo distribuyó un proyecto preliminar de ambos documentos de trabajo (preparados por el PNUMA-CMCM, bajo contrato con la Secretaría) a los miembros del grupo el 13 de agosto de 2009, con un plazo límite de 15 de septiembre de 2009 para formular comentarios. El plazo límite para la preparación de la versión final de ambos documentos se amplió ulteriormente hasta el 30 de noviembre de 2009.
4. El 8 de diciembre de 2009, el PNUMA-CMCM remitió a la Secretaría los dos proyectos finales de los documentos en los que se incorporaban los comentarios de los miembros del Grupo de trabajo. Esos documentos, que se enviaron a la Presidencia del Grupo de trabajo en enero de 2010, figuran en los Anexos 1 y 2 del presente documento:
  - a) Anexo 1): Instrumentos de evaluación rápida - Instrumentos para evaluar los efectos de la aplicación de la inclusión en los Apéndices de la CITES sobre los medios de subsistencia de los pobres; y
  - b) Anexo 2): Abordar los efectos sobre los medios de subsistencia - Directrices para abordar los efectos de la aplicación de la inclusión en los Apéndices de la CITES sobre los medios de subsistencia de los pobres.
5. El 27 de enero de 2010, la Presidencia del Grupo de trabajo, representantes de las autoridades CITES de Perú y la Secretaría organizaron una sesión de trabajo en Lima (Perú) para examinar ambos documentos. Además, los gobiernos interesados examinaron esos documentos al margen de una reunión convocada por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica para sus Estados miembros en Lima, la última semana de febrero de 2010.
6. Durante las deliberaciones de febrero se concluyó que ambos documentos constituían un excelente punto de partida, pero que era preciso refinarlos y, por ende, no deberían someterse a la consideración de la CoP15. Así, pues, se presentan únicamente a título informativo.
7. Se ha presentado un proyecto de resolución y un proyecto de decisión a la CoP15 (véase el documento CoP15 Doc. 14, Anexos 1 y 2). A juicio de la Presidencia, el proyecto de resolución necesita mayor consideración y, por tanto, no se presenta a la adopción. Si se adopta la decisión de volver a convocar este Grupo de trabajo, éste finalizará el proyecto de resolución y los dos proyectos de documentos y preparará una versión final para su examen y ratificación por el Comité Permanente, en su 62ª reunión.